

La discriminación y el racismo son delitos



La discriminación y el racismo han sido naturalizados y considerados formas de comportamiento aceptable, como parte de la cultura y los hábitos sociales.

Sin embargo debido a que vulneran la dignidad humana, atentan contra la igualdad y son formas de violencia, están prohibidos por mandato constitucional y por la ley contra el racismo y toda forma de discriminación n° 045. Además, pueden ser sancionados por la vía administrativa y por la vía penal, por tanto puede implicar la privación de libertad.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DENUNCIA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO

¡ATENCIÓN! toda persona esta obligada a denunciar si conoce casos de racismo y discriminación o es víctima

PUEDA DENUNCIAR EN:

- La Policía
- Fiscalías
- Viceministerio de Descolonización
(www.descolonizacion.gob.bo)

Si tus derechos son vulnerados o requieres mas información, puedes acudir a las oficinas de la defensoria del pueblo:

OFICINA NACIONAL
(LA PAZ) Calle Colombia N° 440 San Pedro
• Tel. 211 3600 - 211 2600 Fax. 211 3538
• Casilla 791

LA PAZ
Av. Ecuador N° 2044
Edif. Señor de la Misión
• Tel. 212 4445 - 211 3588

EL ALTO
Av. Juan Pablo II N° 75 (Altura de la Cruz Papal)
• Tel. (2) 211 2572 • Fax. (2) 211 98808

CARANAVI
Calle Tocopilla s/n
Edificio COSAPAC 1° piso
• Tel/Fax. (2) 824 3934

POTOSÍ
Calle Bolívar N° 1012,
entre Simón Chacón y La Paz
• Tel/Fax. (2) 622 8047 - (2) 612 4744

ORURO
Calle Bolívar N° 639
entre Soria Galvarro y La Plata
• Tel. (2) 525 2825 - (2) 525 2859
• Fax. (2) 511 3681

LLALLAGUA
Calle Campero N° 39 (Frente paraninfo universitario) • Tel/Fax. (2) 582 1538

COCHABAMBA
Calle 16 de Julio N° 680 casi Salamanca
Plazuela Constitución
• Tel/Fax. (4) 452 6602 - (4) 452 6603
(4) 411 8908 - (4) 452 6007 - (4) 452 6008

VILLA TUNARI
Calle Hans Grether N° 10
• Tel/Fax. 413 6334

SANTA CRUZ
Calle Ballivián N° 1198, esq. Joaquín de Velasco
• Tel/Fax. (3) 333 8808 - (3) 335 4616

SUCRE
Calle Juan José Pérez N° 602,
esq. Trinidad, Zona San Roque
• Tel. (4) 691 8054 - (4) 645 9017
(4) 691 6115 - (4) 691 3241

MONTEAGUDO
Av. Porvenir casi esq.
Von Berg s/n • Tel. (4) 647 3352
(Barrio San José del Bañado)

PUERTO SUÁREZ
Calle La Paz N° 63, P-1, frente plaza principal • Tel. (3) 976 3323

TRINIDAD
Calle Félix Pinto N° 68
• Tel. (3) 463 1403 • Fax. (3) 465 2200
entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre

RIBERALTA
Av. Santiesteban N° 1346
entre Av. Federico Hecker y Manuel Oliva
• Tel/Fax. (3) 852 3861

REYES
Calle 24 de Septiembre
Hostal Santa Rosa • Cel. 720 52346

TARIJA
Plaza Uriondo, Calle General Pantoja
N° 665 • Tel. (4) 665 0515 - (4) 611 2441

YACUIBA
Calle Juan XXIII N° 374 y 372
entre Comercio y Santa Cruz
• Tel. 468 27166 Fax. 468 22142

COBIJA
Calle Cochabamba N° 086,
paseo Junín, frente a la Sede Social
de Maestros Urbanos
• Tel/Fax. (3) 842 3888

COMUNIDAD DE GUNDONOVIA (TIPNIS)
• Cel. 711 44470



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

¡ALTO! A LA DISCRIMINACIÓN Y AL RACISMO



TODO SOMOS
IGUALES
ANTE LA LEY

¿Qué es la discriminación?

La discriminación es toda forma de exclusión, restricción o preferencia, que impide el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La discriminación se puede dar por:

- El color de la piel
- Edad
- Orientación sexual e identidad de géneros
- Sexo
- Origen
- Cultura
- Nacionalidad
- Idioma
- Religión
- Ideología
- Filiación política o filosófica
- Estado civil
- Condición económica, social o de salud.
- Profesión, ocupación u oficio
- Grado de instrucción
- Discapacidad
- Estado de embarazo
- Procedencia
- Apariencia física
- Vestimenta
- Apellido
- Otros

Por ejemplo, poner apodosos denigrantes y ofensivos o minimizar o subvalorar, es una forma de discriminación que daña la dignidad de las personas y pueden tener efectos nocivos en el autoestima de las personas.



Otras formas de discriminación y racismo

Debemos saber que la ley considera racismo a toda teoría tendente a la valoración de unas diferencias biológicas y/o culturales, reales o imaginarias en provecho de un grupo y en perjuicio del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro (Art. 5 de la Ley 045).

Discriminación racial. Esta basada en distinción o exclusión, restricción, preferencia o discriminación por el color de la piel, la condición de indígena y la cultura de una persona o de una comunidad.

Homofobia. Odio, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales o transexuales.

Xenofobia. Odio y rechazo al extranjero o extranjera.

Misoginia. Odio hacia las mujeres.



Algunas conductas discriminatorias:

discriminatorias:

• Restringir el ingreso de personas a lugares públicos como restaurantes, discotecas, cines, espacios de recreación por su condición.

Por ejemplo letreros como: "Nos reservamos el derecho de admisión"

• Prohibir el ingreso de niñas, niños y adolescentes a unidades educativas por su apellido, color de piel, sexo, origen, calificaciones (notas) o por condición de discapacidad.

Ejemplo: "En este colegio no se admiten alumnos aplazados"

• Admitir o rechazar postulantes a puestos de trabajo por su edad, sexo, embarazo, discapacidad, origen, apellido, apariencia u otro.

Ejemplo: "Se requiere señorita de buena presencia, no mayor de 25 años"

• Ignorar, invisibilizar u obviar las opiniones, reclamos y posiciones de las personas adultas mayores respecto a cualquier tema.

Ejemplo: "No le hagas caso, a esa vieja" o "solo se aceptan postulantes hasta los 40 años"

• Hacer comentarios, burlas o gestos de desprecio a cualquier persona por su edad, sexo, color de piel, origen u otros para denigrarlo o menospreciarlo.

Ejemplo "Ahí viene el cuatro ojos", "Cobrale caro a ese gringo"

• Alegrarse por el nacimiento de un hijo varón y apenarse si nace mujer

Ejemplo: "Que suerte es varón"